

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., - 6 OCT. 2020

Rad. 2018-00373

Teniendo en cuenta la manifestación anterior, el Juzgado RESUELVE:

1.-REANUDAR el trámite del presente asunto.

Señalar la hora de las 2PM. del día 23 del mes de Oct/USP. del año 2020, a fin de llevar cabo audiencia Inicial.

La audiencia se realizará utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), conforme lo señala el numeral 7º del Decreto 806 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Con autorización del titular del despacho, cualquier empleado podrá comunicarse con los sujetos procesales, antes de la realización de las audiencias, con el fin de informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará en ellas o para concertar una distinta.

NOTIFIQUESE,



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ

Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá, D.C.	
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO VIRTUAL,	
No. <u>4107</u> hoy <u>06 OCT. 2020</u> a las 8:00 a.m. en la página web de la	
Rama Judicial.	
La Secretaria,	Gloria María G. de Riveros